



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 08 OCT. 2008

RES. H. N° 1337-08

Expte. N° 4.031/03

VISTO:

La Res. H. N° 629/03, por la que se prorroga la afectación de alumnos como Auxiliar Docente de 2da. Categoría en la cátedra: "*Arqueología Americana*", de la Carrera de Antropología, a partir del 20 de mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de sus funciones como Auxiliar Docente de Segunda Categoría;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

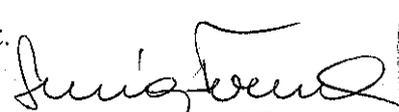
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el desempeño como Auxiliar Docente de 2da., al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra: "*Arqueología Americana*", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Prof. Marta Lo Celso, la que se realizó a partir del 20 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2003, que fuera autorizada por Res. H. N° 629/03:

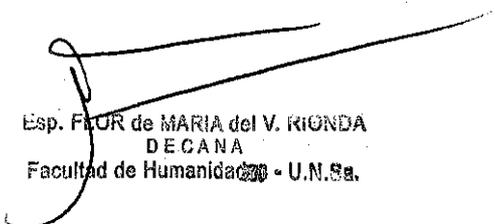
DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
SUBELZA, Claudia Mónica	D.N.I. N° 20.399.160	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al Boletín Oficial de la Universidad, a la interesada, División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Antropología.-

gvt.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FAVOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.